



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2019”

INFORME N° 009-2020-FEP-SESAL

SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)

TEGUCIGALPA MDC., DICIEMBRE 2020

Tegucigalpa MDC., 19 de marzo de 2021

000002

Oficio Presidencia TSC-N° 0784-2021



Licenciada
Alba Consuelo Flores
Secretaría de Estado
Secretaría de Salud (SESAL)
Su Despacho

Señora Secretaria de Estado:

Adjunto encontrará el Informe N° 009-2020-FEP-SESAL, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones sobre la gestión de la institución a su cargo.

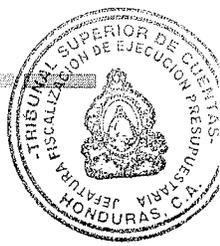

Ricardo Rodríguez
Magistrado Presidente

TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
PRESIDENCIA
HONDURAS, C.A.

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria



000003



INDICE

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	15
4. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	18

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	20
--------------	----



000004



CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2020 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General:

Resumir la visión sobre la eficacia y eficiencia de la gestión del Sector Público con base en las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2019.

Objetivos Específicos:

1. Calificar el desempeño institucional de la Secretaría de Salud al cierre de la gestión 2019, en términos de eficacia en el cumplimiento del Plan Operativo Anual; y de eficiencia, en la relación que existió entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. Establecer el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual, con base en la veracidad de la información sobre la entrega de los bienes o servicios a beneficiarios identificados por la institución.
3. Determinar el grado de ejecución de egresos utilizados, para dar cumplimiento a la planificación institucional.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2019, y se realiza con base en el análisis de los bienes o servicios que la institución entrega a beneficiarios externos (productos finales) y que están incluidos dentro de los programas que conforman el Plan Operativo Anual y el Presupuesto de egresos aprobado.



000005



CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen forma parte del Informe Consolidado de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2019.

La Constitución de la República, en su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Y de conformidad a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTS), según su artículo número 32, que expresa literalmente lo siguiente:

“El Tribunal Superior de Cuentas deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos”.



000006



CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo No. 266-2013, a la Secretaría de Salud se le asignaron las atribuciones de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la protección, fomento, prevención, preservación, restitución y rehabilitación de la salud de la población; las regulaciones sanitarias relacionadas con la producción, conservación, manejo y distribución de alimentos destinados a consumo humano; el control sanitario de los sistemas de tratamiento, conducción y suministro del agua para consumo humano, lo mismo que de las aguas fluviales, negras y servidas y la disposición de excretas; así como lo referente a las inhumaciones, exhumaciones, cementerios y crematorios, en coordinación con las autoridades municipales; el control y vigilancia de la producción y venta de productos farmacéuticos, cosméticos y sustancias similares de uso humano y la producción, tráfico, tenencia, uso y comercialización de drogas psicotrópicas.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La misión institucional de la Secretaría de Salud es ser la institución estatal responsable de formular, diseñar, controlar, dar seguimiento y evaluar las políticas, normas, planes y programas nacionales de salud; ejercer la rectoría del sector; orientar los recursos del sistema nacional de salud; así como promover, conducir y regular la construcción de entornos saludables y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, el desarrollo y fortalecimiento de una cultura de la vida y salud, la generación de inteligencia en salud, la atención a las necesidades y demandas de salud, la garantía de la seguridad y calidad de bienes y servicios de interés sanitario y la intervención sobre riesgos y daños colectivos a la salud.

El Plan Operativo Anual de la Secretaría de Salud, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público institucional; mediante la cual se formularon los siguientes objetivos conforme a sus dos (2) grandes funciones, Rectoría de Salud, y la de Provisión de Servicios de Salud en el primer y segundo nivel de atención:

Objetivos Estratégicos:

1. Conducir en todas sus fases el Sistema Nacional de Salud hacia la integración y pluralidad.
2. Mejorar la seguridad y calidad de los bienes y servicios que recibe la población para incidir en el riesgo de enfermar y morir de los usuarios del Sistema.
3. Disminuir los riesgos y daños colectivos a la salud de la población.
4. Mejorar las condiciones de salud de la mujer en condición de embarazo.
5. Mejorar las condiciones de salud del menor de 5 años.
6. Mejorar el control de enfermedades vectoriales priorizadas.
7. Mejorar el control de enfermedades infecciosas priorizadas.
8. Mejorar el control y manejo de las enfermedades crónicas no transmisibles priorizadas y sus factores de riesgo.



000007



9. Implementar intervenciones por curso de vida para mitigar el riesgo de enfermar y morir en la población.

Objetivos Operativos

1. Implementar las acciones de rectoría dirigidas al Sistema Nacional de Salud.
2. Implementar todos los componentes del modelo nacional de salud, basado en la atención primaria de la salud.
3. Diseñar e implementar la estructura organizacional de la Secretaría de Salud, basada en la separación de las funciones de rectoría y provisión.
4. Mejorar los procesos de planificación institucional y sectorial.
5. Definir el Marco Normativo a implementar en el Sistema Nacional de Salud.
6. Mejorar la vigilancia al cumplimiento del Marco Normativo en Salud.
7. Realizar las acciones de vigilancia de la salud a nivel nacional, según el perfil de salud del país.

Los objetivos institucionales están vinculados a la planificación nacional de la siguiente forma:

- **Con el Plan de Nación y Visión de País:** Los objetivos están alineados al Objetivo N° 1 y 4: “Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social” y “Un Estado moderno, transparente, eficiente y competitivo”.
- **Con el Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2018-2022:** Se observa vinculación con el resultado relacionado a “Ampliar la prestación y la calidad de los servicios de salud”.

En relación con la incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 (Decreto 180-2018), se evidenció lo siguiente:

- A nivel Estratégico esta Secretaría presenta objetivos orientados específicamente a la atención de la mujer; ya que tiene la Política Nacional de Salud de Género, la cual ha promovido por medio de la Unidad de Género de la SESAL, al personal de nivel central y en las regiones, a promover la implementación de la política y estrategias de género.
- En el Plan Operativo se contemplan productos con asignaciones presupuestarias, bajo la lógica de la cadena de valor público y producción, que den cuenta de las acciones concretas para el logro de la igualdad de Género como ser el producto relacionado a: “Atenciones médicas integrales a mujeres en condición de embarazo, que conlleva actividades de promoción, prevención y recuperación”, que realizan en los diferentes niveles de atención hospitalaria, así como los servicios proporcionados en los Centros de Ciudad Mujer (CCM).
- En los reportes de sus resultados sobre la provisión de sus diferentes servicios; esta Secretaría genera información desagregada por género.



000008



A nivel presupuestario estructuró su planificación en cinco (5) programas, de estos únicamente tres (3) tienen producción física, de los cuales se desprenden treinta (30) productos finales; los dos (2) programas restantes, son considerados de apoyo, ya que cuentan únicamente con asignación presupuestaria.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual (POA) 2019, de la SESAL, con base a los tres (3) programas reportados en el Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Gestión para Resultados (SIMEGpR), utilizado a lo interno de la SESAL, en vista de que esta Secretaría no carga datos en el SGPR de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno; ya que no se ha logrado una parametrización específica para registrar y medir el cumplimiento de los resultados, porque se han definido productos finales en los cuales su ejecución puede ser un valor cero, y esto representa un aspecto positivo como por ejemplo cero casos reportados de una enfermedad específica.

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019		
SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)		
Programas	N° de Productos Finales	% Ejecución
Rectoría de Salud	8	89%
Provisión de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención	11	100%
Provisión de Servicios de Salud del Segundo Nivel de Atención	11	99%
Promedio General de Ejecución	30	96%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de la SESAL

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 96% (Ajustado), sobre estos se detalla lo siguiente:

PROGRAMA DE RECTORÍA DE SALUD: Por medio de este programa la SESAL ejerce el rol rector conforme a los siguientes alcances: Conducción, regulación, vigilancia del Marco Normativo Sanitario, vigilancia de la Salud, modulación del Financiamiento, garantía del aseguramiento y armonización de la Provisión de Servicios.

Los ocho (8) productos finales definidos por este programa para medir sus resultados están representados por la elaboración de 32 informes de 36 proyectados, relacionados con los siguientes temas:

1. **Cuatro (4) informes sobre acciones de rectoría y conducción** de la SESAL, elaborados trimestralmente por el Despacho de Salud, como medida de control para el seguimiento del cumplimiento del Marco Normativo de Salud, correcta implementación del Sistema Nacional de Salud Pluralista e Integrado y el seguimiento a las prioridades nacionales de salud según área geográfica y grupo poblacional.



000009



2. **Cuatro (4) informes sobre el Marco Normativo de atención a las personas y el Marco Sanitario**, realizado por la Dirección General de Normalización, entre los logros reportados dentro de estos informes están documentos normativos enfocados en la vigilancia y control de productos y servicios sanitarios y en la atención a personas, entre estos documentos se pueden mencionar:

- a) Protocolo de atención clínica para la prevención, diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial, esencial en el segundo nivel de atención.
- b) Manual de procedimientos para la atención integral de la infección por el virus del Zika en el periodo de preconcepción, embarazo y parto, apoyo psicoemocional, óbito fetal y recién nacido con sospecha de síndrome congénito por Zika
- c) Lineamientos para el manejo clínico de pacientes con Dengue.
- d) Lineamientos de referencia y respuesta de pacientes en los establecimientos de la red de servicios.
- e) Lineamientos de la gestión logística de medicamentos antirretrovirales.
- f) Protocolo para la atención del menor de cinco (5) años en el Primer Nivel de Atención.
- g) Guía operativa para los servicios de planificación familiar.
- h) Elaboración de la extensión del Plan Estratégico Nacional del SIDA 2020-2024.
- i) Elaboración de Directrices estratégicas: a) Plan Nacional de Monitoreo y Evaluación 2020-2024 de la epidemia del SIDA, b) Plan Nacional de Prevención y Control de las Hepatitis virales en Honduras, c) Plan Nacional para Prevención del Embarazo de Adolescentes (2020-2024), d) Plan de Fomento de la Donación Voluntaria de Sangre, e) Plan para implementar la vigilancia e inspección en los servicios de sangre del país, f) Plan Estratégico Regional de cáncer Infantil
- j) Revisión de protocolos del sector salud y de servicios sociales dirigidos a la atención de mujeres y niñas víctimas sobrevivientes de violencia.

3. **Cuatro (4) informes sobre acciones de vigilancia del Marco Normativo**, elaborados por la Dirección de Vigilancia del Marco Normativo, entre los logros reportados dentro de estos informes están:

- a) Se emitieron 1,464 licencias sanitarias a establecimientos proveedores de servicios de salud.
- b) Se realizaron 16,303 inspecciones de vigilancia y control a establecimientos sanitarios.
- c) Se realizaron 1,268 actividades de vigilancia al cumplimiento del marco normativo de atención en salud a las personas.
- d) Se certificaron siete (7) gestores, prestadores/administradores de servicios de salud, con el objetivo de lograr en forma gradual y progresiva el acceso a los servicios con calidad a todos los hondureños.
- e) Se publicó el Adendum al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional sobre atención de salud integral a la población privada de libertad.
- f) Se conformó una comisión de gestión para la implementación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI), esta fue integrada por diferentes instancias de la SESAL, Marina Mercante, OPS/OMS-HND, COPECO, Secretaría de Relaciones Exteriores, Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil, Instituto Nacional de Migración, DARA, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Médicos del Mundo, Comité Internacional de la Cruz Roja. En informes de autoevaluación de SESAL, muestra que



000010



el Gobierno de Honduras, registro de un puntaje de 56.8% en la implementación del RSI al cierre del 2019, 17.1 puntos porcentuales más que en 2018 (39.7%).

- g) Se capacitó a personal de las veinte (20) regiones sanitarias en el tema de Control de infecciones de Tuberculosis (TB).
 - h) Se capacitó al personal en Salud, en el procedimiento para la verificación del cumplimiento de Normas y procedimientos del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI); de la Guía metodológica Materno Neonatal, y la importancia de notificar los eventos adversos de los medicamentos del Listado Nacional de Medicamentos.
 - i) Se capacitó al personal que conforma el Comité Técnico de SESAL para realizar auditorías médicas y auditorías en salud.
 - j) Se formaron 2,050 nuevos profesionales como auxiliares de enfermería y técnicos medios (Técnicos en salud ambiental, Técnicos en radiología, Técnicos en procedimientos básicos en el quirófano, Técnicos en laboratorio, Técnicos en anestesia).
 - k) Se entregaron 1,122 becas de estudio a Recurso Humano en formación profesional en las áreas de auxiliares de enfermería y técnicos medios.
 - l) Se otorgaron 269 becas a médicos que ingresan a los diferentes posgrados de medicina en Tegucigalpa y San Pedro Sula, asignados a Hospital Escuela, Hospital Mario Mendoza, Hospital San Felipe, Hospital Mario Catarino Rivas y Hospital Leonardo Martínez.
 - m) Se autorizaron 1,563 becas a estudiantes de séptimo año (Internado Rotatorio) de la carrera de medicina de la UNAH.
 - n) Se concedieron 4,861 becas a estudiantes en servicio social así: 2,707 en la carrera de medicina general, 378 en microbiología, 872 en licenciatura de enfermería y 904 en odontología.
 - o) Se capacitaron a 1,500 enfermeras profesionales de la red de servicios de la Región Metropolitana de Tegucigalpa, a través del Centro de Capacitación e Investigación de Enfermería (CCIE) en cursos básicos de: Técnicas básicas en el quirófano, manejo de desechos sólidos, vigilancia de la salud en las Atenciones Primarias en Salud (APS) y desarrollo del esquema de referencia.
4. **Cuatro (4) informes sobre acciones de vigilancia de la salud**, realizado por la Unidad de Vigilancia de la Salud, estos muestran el avance trimestral relacionado con las acciones de vigilancia epidemiológica, mortalidad materna e infantil, enfermedades por riesgos ambientales y el seguimiento a enfermedades que realiza el laboratorio nacional de virología; en tal sentido, se elaboraron boletines e informes con datos estadísticos, lineamientos para el manejo de enfermedades y jornadas de capacitación y vacunación
5. **Cuatro (4) informes sobre diseño e implementación de la estructura organizativa de la SESAL**, basada en funciones de rectoría y provisión, hechos por la Dirección de Redes Integradas de Servicios de Salud entre los logros reportados dentro de estos informes están:
- a) Se mantienen funcionando setenta (70) Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) en las veinte (20) Regiones Sanitarias, estas cuentan con el respaldo de cuarenta y tres (43) Equipos de Coordinación de Red (ECOR) que apoyan con correcto funcionamiento y gobernanza de las RISS.



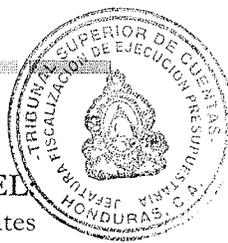
000011



- b) Se incrementó la cobertura en municipios priorizados con la modalidad de gestión descentralizada de la provisión de servicios de salud; actualmente de los 104 municipios priorizados por el gobierno, se ha avanzado en 94 municipios, atendiendo una población de 1.6 millones de habitantes.
 - c) Se mantienen funcionando 505 Equipos de Salud Familiar (ESFAM), que atienden en el primer nivel de atención a población de municipios postergados; teniendo la responsabilidad del cuidado y mejora de la salud de personas, por medio de la prestación de servicios de promoción, prevención, curación y rehabilitación
 - d) Se mantienen operando trece (13) Establecimientos de Salud tipo III del primer nivel (Policlínico), estos se encuentran ubicados en las regiones sanitarias de Santa Rosa en Copan, Siguatepeque en Comayagua, Choloma en Cortés, Santa Rita en Yoro, El Triunfo en Choluteca, Nacaome en Valle, Catacamas y Juticalpa en Olancho, Alonzo Suazo y Ciudad Mujer en Tegucigalpa, La Ceiba en Atlántida, Miguel Paz Barahona en San Pedro Sula y el Policlínico de Lepaera en Gracias Lempira, todos cuentan con uno o más servicios de Gineco-obstetricia, pediatría y medicina interna, especialidades que definen este tipo de establecimientos.
 - e) Se realizó la negociación y firma de cuarenta (40) convenios de gestión de la provisión de servicios de salud del primer nivel de atención por medio de treinta y ocho (38) gestores (15 Corporaciones Municipales, 9 Mancomunidades, 10 ONG's y 4 Organizaciones de Base Comunitaria), estos brindan atención a 1.6 millones de habitantes (17.2% del total de la población del país).
6. **Cuatro (4) informes sobre el desarrollo del recurso humano de la SESAL**, elaborado por la Unidad de Desarrollo del Recurso Humano, estos informes describieron los avances y logros trimestrales, entre los cuales se pueden mencionar la elaboración y socialización de: La Política Pública de Desarrollo del Sistema Nacional de Salud, Manual de Inducción de Recursos Humanos, Manual de Reclutamiento y Selección del Recurso Humano y la realización de capacitaciones y talleres relacionados con atención de enfermería, instrumental quirúrgico y la formación de técnicos en radiología, salud ambiental y en anestesia.
7. **Cuatro (4) informes sobre la planificación estratégica y evaluación institucional**, efectuado por la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión, relacionados con el análisis, diseño y la evaluación de las políticas, programas y proyectos, estos informes presentan datos sobre el seguimiento trimestral a la ejecución física y financiera de la Secretaría, con base a su Plan Estratégico Institucional y su Plan Operativo Anual y su reprogramación.
8. **Cuatro (4) informes sobre el avance de la ejecución técnica y financiera de la cartera de proyectos de la SESAL**, efectuados por parte de la Unidad Técnica de Gestión de Proyectos, para 2019, los principales proyectos fueron: Construcción y Modernización del Hospital Regional del Sur, Programa de Prevención de la Enfermedad de Chagas y Leishmaniasis, Reequipamiento Biomédico Hospital María de Especialidades Pediátricas, Proyecto Mejora de la Gestión y Calidad de los Servicios de Salud Materno Neonatal y Proyecto Regional de eliminación de la Malaria.



000012

**PROGRAMA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PRIMER NIVEL**

Mediante este programa se provee de atención médica a la población por medio diferentes Regiones Sanitarias a través de los Equipos de Salud Familiar (ESFAM), Policlínicos, Unidades de Atención Primaria de Salud (UAPS) y Centros Integrales de Salud (CIS). Su resultado fue haber realizado **17.0 millones de atenciones**.

PROGRAMA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SEGUNDO NIVEL: En este programa se registran todas aquellas atenciones médicas a la población que se efectuaron en toda la red hospitalaria pública, y que implicó atenciones de prevención, recuperación y rehabilitación de la salud. El resultado reporta **3.8 millones de atenciones**.

Para ambos programas se definieron los mismos once (11) productos finales, los cuales corresponden a los diversos tipos de atenciones que se ofrecen en los dos niveles de servicios de salud. A continuación, el desglose de atenciones por producto y según el nivel de atención en las que se efectuaron.

PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD 2019		
SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)		
Producto Final	N° de Atenciones I Nivel	N° de Atenciones II Nivel
Atenciones a la mujer en condición de embarazo.	2,546,303	417,832
Atenciones a menores de cinco años.	3,821,927	253,340
Atenciones por enfermedades priorizadas (Dengue, Chikungunya y Zika).	2,385,416	55,071
Atenciones por Malaria.	65,772	59
Atenciones por VIH/Sida.	197,894	56,859
Atenciones por Tuberculosis.	152,777	3,634
Atenciones por hipertensión arterial.	658,754	251,514
Atenciones por Diabetes Mellitus.	226,185	193,228
Atenciones por enfermedad oncológica.	205,831	26,553
Atenciones por enfermedad renal crónica.	28,472	11,728
Atenciones a población no priorizada.	6,729,776	2,598,684
TOTALES	17,019,107.00	3,868,502.00

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de la SESAL

A continuación, un breve detalle según los once (11) productos finales reportados por la SESAL, de acuerdo con cada tipo de atención:

1) Atenciones a la mujer en condiciones de embarazo (Promoción, prevención y recuperación).

- La atención integral brindada a mujeres en condición de embarazo consistió en intervenciones de promoción y prevención, a través de capacitaciones sobre importancia de la atención al embarazo, plan de parto, complicaciones y su manejo, higiene, nutrición, reposo, preparación física y psicológica para una buena lactancia



000013



materna, beneficio de la lactancia y atención al recién nacido, así como la aplicación de la vacuna de toxoide tetánico para la prevención del tétano neonatal. Además, se brindaron atenciones a mujeres embarazadas (prenatal, parto institucional, puerperio, consulta externa y emergencias obstétricas).

- Se brindaron atenciones de Planificación Familiar (PF) como estrategia para la reducción de la morbilidad materna, utilizando diferentes métodos de PF (Barrera, inyectable, anticoncepción quirúrgica voluntaria femenina, anticonceptivos orales, dispositivo intrauterino - DIU, anticoncepción quirúrgica voluntaria masculina).

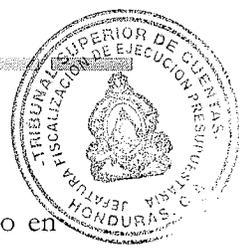
2) Atenciones a menores de 5 años (Promoción, prevención, recuperación y rehabilitación).

- Este producto orienta sus resultados a lograr el acceso y cobertura universal a la salud para el grupo priorizado de menores de cinco (5) años, con el fin de reducir la mortalidad infantil, dentro de las actividades realizadas por SESAL para lograr este objetivo, se pueden mencionar: Actualización del Manual de Capacitación a los Monitores y Monitoras de Atención Integral a la Niñez Comunitaria (AIN-C), capacitación en el uso de los listados de niños y niñas en los gestores descentralizados (Iniciativa Salud Mesoamérica), vigilancia nutricional, implementación de vigilancia del desarrollo a través de salas de estimulación temprana implementadas en El Paraíso, Cortes, San Pedro Sula, Tegucigalpa y Choluteca.
- La SESAL priorizó las enfermedades diarreicas y las infecciones respiratorias, (neumonía y bronconeumonía), en ese sentido orientó sus atenciones a estas enfermedades que son consideradas las principales causas de la mortalidad infantil en Honduras.
- Otra prioridad de la Secretaría fue brindar atención integral a Grupos Vulnerables en el Corredor Seco de Honduras mediante el control de crecimiento y desarrollo a 17,824 niños con edades entre los 2 y 5 años para garantizar su óptimo desarrollo físico y psicosocial, además se ejecutaron acciones de promoción de la salud, dirigidas a fortalecer las buenas prácticas y estilo de vida saludable que contribuyen a mejorar la salud de menores de cinco (5) años y bajar los índices de mortalidad y morbilidad por enfermedades prevalentes que son las que tienen que ver con aspectos relacionados a las condiciones de vida, infraestructura sanitaria, acceso de agua segura y de calidad, al uso de combustible sólido en las cocinas, a factores culturales y prácticas saludables de higiene.
- La inmunización sigue siendo una estrategia valiosa para la reducción de la morbilidad en el menor de cinco (5) años por enfermedades prevenibles con vacunas, en ese sentido, se mantiene tendencia descendente en la tasa de incidencia y mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación (EPV), mostrando los siguientes logros:
 - 38 años sin registrarse casos de Difteria (último caso en 1981).
 - 30 años sin registrarse casos de Poliomieltitis (último caso en 1989).





000014



- 22 años sin registrarse casos de Sarampión (últimos casos en 1997).
- 18 años sin registrarse casos de Síndrome de Rubéola Congénita (último caso en 2001).
- 15 años sin casos de Rubéola (último caso en 2004).
- Reducción significativa del tétanos neonatal, meningitis tuberculosa y por HIV, diarreas por rotavirus, neumonías bacterianas y Hepatitis B.

3) Atenciones por enfermedades priorizadas (Dengue, Chikungunya y Zika).

- Este producto orienta sus resultados a las atenciones médicas de promoción, prevención y recuperación de las enfermedades priorizadas, que según el impacto socioeconómico causan pérdida de productividad por el promedio de incapacidad por enfermedad y promedio de personas contaminadas por no atender a tiempo una enfermedad; entre estas enfermedades priorizadas están: Dengue, Zika, Chikungunya (Causadas por vector Aedes Aegypti), para ofrecer una mejor atención a pacientes con estas enfermedades, en el primer y segundo nivel de atención la SESAL realizó las siguientes actividades, orientadas a la promoción, prevención y atención:
 - En conjunto con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), USAID/ZAP y la Universidad Católica de Honduras (UNICAH), se graduaron a veinte (20) técnicos de salud ambiental con el Diplomado en Vigilancia Entomológica y Manejo Integrado de Vectores, estos técnicos se desempeñan en las unidades entomológicas de la SESAL.
 - Se realizó la expansión de la mejora continua de la calidad a cuatro regiones sanitarias (Valle, Colon, La Paz y Comayagua), fundamentada en el abordaje integral del paciente con Zika, esto como parte de la actualización del Plan de la Estrategia de Gestión Integral de Arbovirosis (EGI-Dengue), se realizaron participaciones de promoción por parte de técnicos de la Unidad de Vigilancia de la Salud en distintos medios de comunicación.
 - Es importante mencionar que en el primer nivel de atención las regiones con mayor porcentaje de ejecución en atenciones clínicas por dengue en el orden de frecuencia fueron: Región Sanitaria Metropolitana de Tegucigalpa, Región Sanitaria Metropolitana de San Pedro Sula, Región de Cortés, Región de Olancho, con respecto a los Hospitales que presentaron mayor porcentaje de ejecución en atenciones clínicas por dengue (Consulta externa y egresos) el orden de frecuencia fue: Hospital Santa Bárbara, Hospital Manuel de Jesús Subirana, Hospital Aníbal Murillo, Hospital Escuela y Hospital San Isidro.

4) Atenciones por Malaria.

- En concordancia con la inversión del Fondo Mundial para la Malaria y en el Marco de la Iniciativa Regional de Eliminación de la Malaria (IREM), que se planteo como meta, la eliminación de la malaria para finales del año 2020, en ese sentido, en el año 2019 se destinaron recursos financieros para: el fortalecimiento del sistema de vigilancia epidemiológica del país, la gestión de la intervención de la malaria en las zonas



000015



endémicas, la aplicación de medidas complementarias de control vectorial y prevención de la transmisión, la contratación y capacitación de recurso humano para integrarlo al sistema de salud; además, se adquirieron, distribuyeron e instalaron 400 mil mosquiteros, se adquirió el equipo e insumos para el rociado de insecticida residual en más de 500 mil hogares (Rociado residual intradomiciliar a doble ciclo), se crearon y capacitaron a más de 600 Unidades de Diagnóstico Rápido (Colaborador Voluntario con PDR) en los lugares de difícil acceso, se brindó apoyo a la investigación de casos, control de brotes, supervisión del tratamiento en los pacientes confirmados con malaria, asistencia técnica y acompañamiento a las Regiones de Salud por parte del Equipo Técnico Nacional de Malaria.

Todo lo anterior sirvió como apoyo a las acciones de promoción, prevención y atención contra la Malaria (levantamiento de encuestas entomológicas, aplicación de ovitrampas para vigilancia vectorial, operativos de control físico, químico, biológico y larvario), logrando la reducción de 92% de los casos de malaria, lo que hizo al país acreedor a un reconocimiento, por parte de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

5) Atenciones por VIH / SIDA

- La epidemia de VIH/SIDA afecta principalmente a la población joven, en edad reproductiva y económicamente activa, comprendidos entre los 20 y los 39 años, representan alrededor del 65% de los casos notificados. La epidemia tiene un mayor impacto en la población de la costa norte y a nivel nacional se concentra en hombres que tienen sexo con otros hombres, personas privadas de libertad, mujeres trabajadoras del sexo y población Garífuna.
- La SESAL trabaja para disminuir la incidencia de VIH/SIDA y durante el año 2019 a través de los servicios de provisión, se obtuvieron los siguientes logros:
 - Ampliación de cobertura de pruebas de VIH y Sífilis, dirigidas a población clave por medio de los Clínicas de Vigilancia Centinela de Infecciones de Transmisión Sexual (VICITS).
 - Compra centralizada de pruebas rápidas.
 - Inclusión de nuevos medicamentos antirretrovirales.
 - Implementación de la estrategia de inicio rápido de la terapia Antiretroviral.
 - Notificación asistida a contactos de persona con VIH.
 - Apertura de nuevos Servicios de Atención Integral (SAI) y Clínicas de Vigilancia Centinela a las Infecciones de Transmisión Sexual (VICITS).

6) Atenciones por Tuberculosis.

- La Tuberculosis es una enfermedad derivada de la pobreza y la desigualdad que afecta especialmente a poblaciones vulnerables con poco o ningún acceso a los servicios básicos. Un objetivo importante de la estrategia “Alto a la Tuberculosis” propiciada por OMS, es proteger y promover los derechos humanos en relación con la prevención y la atención de la tuberculosis, en sus diferentes formas (Tuberculosis normal,



000016



Tuberculosis relacionada con el VIH - TB/VIH, Tuberculosis Multiresistente TB/MR; con base a lo anterior, la SESAL trabajó durante 2019 con el Plan Estratégico de Respuesta Nacional de Prevención y Control de la Tuberculosis 2016 -2020.

- La SESAL estableció como medida de prevención, la vigilancia y seguimiento a personas migrantes retornadas con diagnóstico de Tuberculosis, a personas con VIH, trabajadores del sexo, personas transgénero y otros grupos marginados, adoptando la estrategia de Tratamiento Acordado Estrictamente Observado (TAES), en los 1,728 establecimientos de salud que a nivel nacional atienden personas con tuberculosis. Para lograr disminuir la incidencia de esta enfermedad, la SESAL realizó las siguientes actividades:
 - Se extendió la cobertura para el diagnóstico oportuno mediante el tamizaje con métodos moleculares rápidos por medio de la utilización de 11 equipos Gene-xpert/MTB-RIF, en regiones de salud con silencio epidemiológico y otras con altas cargas de Tuberculosis.
 - Se adquirieron 6 nuevos equipos Xpert/MTB-RIF, funcionando estratégicamente en las regiones de salud: Islas de la Bahía, Santa Bárbara, Gracias a Dios, Choluteca, Tegucigalpa (Hospital Escuela) y Yoro.
 - Se realizó la compra de 2 equipos de rayos x portátiles de última generación y 4 delantales plomados, ubicados en el Instituto Nacional Cardio Pulmonar en Tegucigalpa y en el Establecimiento de Salud Miguel Paz Barahona en San Pedro Sula.
 - Se adquirió en el mes septiembre el equipo MGIT 960 para el Laboratorio Nacional, para realizar diagnóstico oportuno de casos TB-MDR (Resistente a medicamentos anti-TB de primera y segunda línea).
 - Se fortalecieron las actividades de vigilancia de la población migrante, mediante la coordinación con las diferentes instituciones como CURE-TB-CDC, Organización Interamericana para las Migraciones (OIM) y el Centro de Atención al Migrante Retornado.
 - Se elaboró el Protocolo de Manejo de la Tuberculosis Drogo-resistente, el algoritmo de diagnóstico de la tuberculosis y la impresión de material educativo sobre TB.

7) Atenciones por Hipertensión Arterial

- El control adecuado de la Hipertensión Arterial es una de las estrategias para reducir la morbimortalidad por enfermedad cardiovascular, en ese sentido, la SESAL realizó acciones de promoción, prevención y atenciones médicas por Hipertensión Arterial; entre estas acciones se pueden mencionar charlas, jornadas de capacitación y talleres, así como tamizaje de toma de presión a la población fuera de la consulta médica y atenciones clínicas por consulta externa y hospitalización.



000017



8) Atenciones por Diabetes Mellitus.

- Los sistemas de información de la SESAL no están diseñados adecuadamente para para generar datos que permitan caracterizar esta enfermedad en términos de frecuencia, magnitud y factores asociados, sin embargo, se realizaron acciones de promoción, prevención y atenciones médicas por Diabetes Mellitus, estas consistieron en charlas, jornadas de capacitación y talleres, así como tamizaje con exámenes de glicemia a la población en general fuera de la consulta médica y atenciones clínicas y de hospitalización.

9) Atenciones por Enfermedades Oncológicas.

- La SESAL en su planificación estratégica institucional incluyo dentro de sus prioridades, el seguimiento a las enfermedades oncológicas, priorizando las siguientes: Cáncer de mama, cuello uterino, protático, pulmonar y gástrico. Para el abordaje integral de estas enfermedades se hace necesario la realización de acciones orientadas al fortalecimiento de estilos de vida saludable, cambios de hábitos de alimentación y actividad deportiva entre otros, además de campañas informativas sobre factores de riesgo y su prevención, así como la detección temprana de esta enfermedad.
- Se realizaron acciones de promoción, prevención y atenciones médicas por Enfermedades Oncológicas, estas consistieron en charlas, jornadas de capacitación y talleres, así como la toma de citología vaginal para la detección temprana del cáncer cérvico uterino en la mujer y atenciones de consulta externa y hospitalización que para este tipo de enfermedades únicamente se brindan en el II Nivel de atención.

10) Atenciones por Enfermedad Renal Crónica (ERC).

- Según la Organización Mundial para la Salud (OPS) y la Organización Mundial para la Salud (OMS), la enfermedad renal crónica es un desafío importante para la salud mundial, especialmente en los países de ingresos bajos y medios, es por eso que el Plan Nacional de Salud, establece abordar la atención integral a la Enfermedad Renal Crónica (ERC), que desde el punto de vista epidemiológico tiene como factores clásicos de riesgo la hipertensión arterial, diabetes, enfermedad vascular unidos al propio envejecimiento, es una enfermedad progresiva que evoluciona en diferentes estadios en los cuales se va incrementado la afectación o daño renal independientemente del factor causal precipitante, terminando en insuficiencia renal crónica terminal, que amerita un tratamiento sustitutivo renal basado en la diálisis bajo cualquiera de sus modalidades (Hemodiálisis y Diálisis Peritoneal) o trasplante renal.
- Se realizaron acciones de promoción, prevención y atenciones médicas por Enfermedad Renal Crónica, estas consistieron en charlas, jornadas de capacitación y talleres, así como atenciones de consulta externa, egresos hospitalarios y procedimientos de hemodiálisis y de diálisis peritoneal.



000018



11) Atenciones de Salud a Población no Priorizada.

- La SESAL tiene como responsabilidad el fomento de la salud, la prevención de riesgos y problemas de salud vinculados al curso de vida, con la finalidad de reducir los riesgos de la población a enfermar y morir; así lo establece el Modelo Nacional de Salud.
- Se realizaron acciones de promoción, prevención y atenciones médicas dirigidas a los grupos poblacionales no priorizados, estas consistieron en charlas, jornadas de capacitación y talleres, así como jornadas de vacunación canina como medida de prevención de la rabia, intervenciones odontológicas y jornadas de vacunación a la población en general y grupos de riesgo por hepatitis “B”, fiebre amarilla, influenza y toxoide diftérico (Td), también se brindaron atenciones en consulta externa, hospitalizaciones y emergencias (Se incluyen atenciones de los hospitales psiquiátricos).

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

El presupuesto de egresos aprobado a la Secretaría de Salud para el ejercicio fiscal 2019 fue por 14,741.9 millones de Lempiras (287.8 millones de Lempiras más que el periodo fiscal anterior). Este presupuesto de egresos se presentó financiado de la siguiente manera: 13,013.5 millones de Lempiras con fondos del Tesoro Nacional; 1,053.0 millones de Lempiras de fondos MDRI; 173.4 millones de Lempiras del Club de París; 430.0 millones de Lempiras por Crédito Externo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Gobierno de Italia, Agencia de Cooperación Internacional del Japón, y 72.0 millones de Lempiras de Recursos Propios, provenientes del cobro de diversas actividades realizadas en los diferentes Centros de Salud a nivel nacional.

En la documentación presentada por la SESAL se comprobó que, al presupuesto aprobado de egresos, se le redujeron en forma neta sus disponibilidades en 93.6 millones de Lempiras, de acuerdo a las siguientes modificaciones, detalladas por fuente de financiamiento:

- **Fondos del Tesoro Nacional:** Reducción neta de **112.8 millones de Lempiras**, debido a incorporación por 50.9 millones de Lempiras y reducción por 163.7 millones de Lempiras.
- **Fondos Externos:** Ampliación neta de **19.1 millones de Lempiras**, debido a incorporación por 262.1 millones de Lempiras y reducción por 243.0 millones de Lempiras.
- **Recursos Propios:** Ampliación de **82.7 miles de Lempiras** por recursos captados por la SESAL, provenientes de actividades de realizadas en los diferentes Centros de Salud a nivel nacional y destinados al Grupo de Gasto de Servicios Personales.

Cabe mencionar que según notas explicativas de SESAL, las modificaciones de las fuentes de Fondos del Tesoro Nacional y Fondos Externos fueron ingresadas por la SEFIN y ellos no cuentan con documentación de respaldo; sin embargo, se pudo determinar que la reducción neta, afectó principalmente a los grupos de gasto de Materiales y Suministros, y Bienes Capitalizables de las unidades ejecutoras: Actividades Centrales y Rectoría de Salud.





000019



A continuación, se presenta la liquidación correspondiente al período fiscal 2019, conforme a la ejecución presupuestaria por grupo de gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2019					
SECRETARÍA DE SALUD (SESAL)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	7,217,452,423.00	7,089,561,043.00	6,974,531,141.65	49.7%	98%
Servicios No Personales	923,565,081.00	1,430,810,268.00	1,337,979,241.90	9.5%	94%
Materiales y Suministros	1,328,314,008.00	1,081,540,924.00	884,936,773.91	6.3%	82%
Bienes Capitalizables	308,700,040.00	200,864,815.00	105,340,809.47	0.8%	52%
Transferencias y Donaciones	3,734,996,327.00	4,281,187,839.00	4,168,630,759.88	29.7%	97%
Activos Financieros	1,228,955,811.00	564,406,009.00	561,262,126.00	4.0%	99%
TOTAL GASTO	14,741,983,690.00	14,648,370,898.00	14,032,680,852.81	100%	96%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la SESAL

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se presentan las siguientes acotaciones:

Los Gastos Corrientes representan el 95% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación se concentró para el pago de sueldos y salarios y sus colaterales del personal médico y administrativo de la red institucional de los servicios de salud de primer y segundo nivel de la propia Secretaría; al pago de servicios públicos y de mantenimientos para los diferentes de centros de salud, al pago de servicios de hemodiálisis, la compra de alimentación, compra de medicamentos y diversos tipos de material e instrumental médico; entre los más significativos; lo cual es congruente con el rol de contribuir a mejorar la salud de la población.

En el caso de los gastos por transferencias corrientes, estas corresponden a fondos en los que la institución no es responsable de su ejecución, y fueron trasladados a:

- Convenio Tripartito 0885 UNAH, IHSS Y SESAL, para el pago becas a estudiantes de Ciencias Médicas que ejercen su labor de práctica profesional.
- Al Hospital Escuela Universitario, al SANAA y al IHADFA, ya que corresponden a sus presupuestos anuales.
- A gobiernos locales y mancomunidades, ya que estas actúan como gestores descentralizados de Servicios de Salud.
- A organismos internacionales, por representar compromisos firmados, como ser: Organización Panamericana para la Salud, Organización Mundial de la Salud, Instituto de Nutrición Centroamérica y Panamá; Programa Mundial de Alimentos y Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica
- A Asociaciones civiles sin fines de lucro, el estado otorga apoyo presupuestario ya que contribuyen a mejorar la salud de la población, entre ellos están: Asociación Hondureña de Lucha contra el Cáncer, TELETON, Fundación Hondureña para el Niño con Cáncer, Fundación Operación Sonrisa, Fundación de Atención al Niño Quemado, Instituto Nacional del Diabético y Fundación Amigos del Hospital María.



000020



Los Gastos de Capital representan el 8% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación es por compra de muebles y equipo de oficina, equipo de computación, equipo de laboratorio médico, equipo médico, hospitalario y sanitario, equipo de comunicación y electrodomésticos de cocina. Se incluyen también, transferencias de capital a la UNAH y a Gobiernos Locales, así como el Fideicomiso con Banco de Occidentes para la compra de medicamentos (activos financieros).

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **615.6 millones de Lempiras**, de los cuales, según la revisión y análisis de notas explicativas, **no estuvieron disponibles por falta de asignación de cuotas** del tercer trimestre de 2019 por parte de la Tesorería General de la República (TGR), que estaban destinados al pago, compra y mantenimiento de los siguientes objetos del gasto:

- **L. 196.6 millones en el grupo de Materiales y Suministros**, para la compra de: Productos alimenticios y bebidas, prendas de vestir, productos de papel y cartón, productos de artes gráficas, productos farmacéuticos y medicinales varios, vacunas, reactivos, oxígeno médico, vendaje para fracturas, gasolina, diésel, productos fotoquímicos, útiles de escritorio y de oficina, instrumental médico quirúrgico menor, material médico, materiales y suministros odontológicos, repuestos y accesorios.
- **L. 115.0 millones en Servicios Personales**, para pagar compromisos patronales: Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los empleados y Funcionarios Públicos (INJUPEMP) y Contribuciones al Seguro Social. Así mismo parte del saldo corresponde a sobrantes en partidas de salarios y sus colaterales, por plazas vacantes de personal por contrato y que no fueron contratadas debido a que la aprobación de las modificaciones presupuestarias destinadas a este rubro, se dieron muy cercanas a la fecha de cierre del SIAFI y el trámite de pago bajo esta modalidad conlleva un trámite para pago de 2 a 3 meses.
- **L. 112.6 millones en Transferencias y Donaciones**, destinados para el pago: de Becas nacionales, beneficios especiales, y transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro y gobiernos locales.
- **L. 95.5 millones de en Bienes Capitalizables**, destinados para la compra de Muebles varios de oficina, equipos varios de oficina, electrodomésticos, equipo médico, sanitario, hospitalario e instrumental, equipo de comunicación, equipos para computación y herramientas menores.
- **L. 92.8 millones en Servicios no Personales** para el pago de servicios públicos (Energía eléctrica, agua y telefonía fija); la contratación de Servicios de Limpieza, aseo, fumigación y Servicios de vigilancia, alquileres, mantenimiento y reparación de equipo y edificios, servicios de consultorías, servicios de transporte, servicios de imprenta, viáticos nacionales y servicios de internet.
- **L. 3.1 millones en Activo Financiero**, destinados para la compra de medicamentos (Fideicomiso).



000021



Para los fines de la calificación de eficiencia, el porcentaje de ejecución presupuestaria se estableció en 100%, considerando que se evidenció que la Secretaría no dispuso de la totalidad de recursos asignados.

4. CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con los resultados reportados por la Secretaría de Salud, en su gestión 2019, éste Tribunal califica como “Eficaz” en el proceso de planificación, el cumplimiento del Plan Operativo Anual fue de 96%, además, la Secretaría fue “Eficiente” en el uso de los recursos asignados, al ejecutar el presupuesto en 100%, con la relación a los resultados físicos producidos, situación en la que prevalece el equilibrio en sus resultados físico-financieros. Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó en lo siguiente:

La “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: *“El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido”*; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA.

La “**Eficiencia**” se define como: *“La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido”*, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA.



000022



Los parámetros de la calificación del desempeño institucional son los siguientes:

EFICACIA		EFICIENCIA	
DICTÁMEN	CONDICIÓN	DICTÁMEN	CONDICIÓN
EFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue igual o superior al 90%, hasta un 110%.	EFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es menor o igual al 10%; y ambos esten por encima del 69%.
BUENO	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango de 80% al 89%.		
ACEPTABLE	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango del 70% al 79%.		
INEFICAZ	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue un rango menor al 70%.	INEFICIENTE	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es mayor al grado de ejecución del POA.
DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN	Si el grado de cumplimiento del plan operativo anual fue mayor al 110%, y no se presenten las justificaciones pertinentes	DEBILIDADES EN LA GESTIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO	El diferencial entre el grado de ejecución presupuestaria y el grado de ejecución del plan operativo anual es mayor al 11% y el grado de ejecución presupuestaria es menor al grado de ejecución del POA.
			Si el grado de ejecución del presupuesto fue mayor al 100% o menor al 70%, y no se presenten las justificaciones pertinentes

Elaboración propia del TSC, de conformidad a buenas prácticas internacionales de medición del Desempeño.

Comentario del Técnico con relación a la información:

El presente informe de Rendición de Cuentas 2019 de la SESAL se efectuó con base en información oficial, ya que los resultados reportados fueron certificados por la Secretaría General, y la Unidad de Auditoría Interna informó que efectuó verificación sobre dichos resultados.



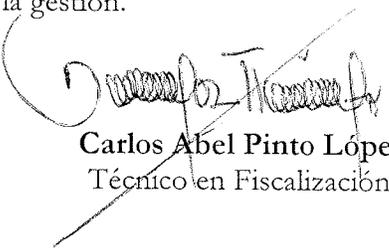


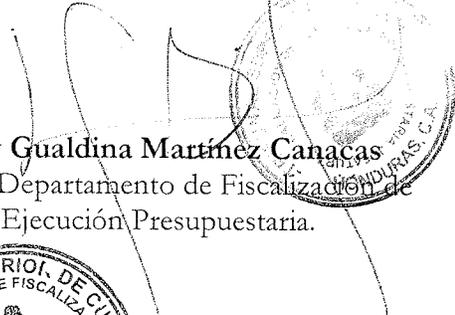
000023

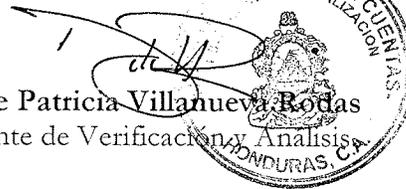


CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

1. La gestión 2019 de la Secretaría de Salud, se califica como “Eficaz” por el cumplimiento de su Planificación Anual en 96%; además, al ejecutar el presupuesto de gastos en 100%, se considera “Eficiente”, ya que, bajo los parámetros de calificación aprobados por el Tribunal Superior de Cuentas, existió una relación idónea entre la ejecución del presupuesto de egresos y los resultados de la planificación institucional.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2019, se observó que como resultado de aplicar la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y los objetivos y servicios de salud entregados a la ciudadanía; además se evidenció la incorporación de la Perspectiva de Género, dentro de la planificación y del presupuesto en la que existen políticas, objetivos estratégicos y productos específicos para contribuir a reducir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres en el ámbito de la salud.
3. En la ejecución del Plan Operativo Anual, se observó que alcanzó sus objetivos estratégicos de conducir el Sistema Nacional de Salud, y brindar servicios médicos integrales, mediante la definición e implementación de normativas para rectorar el sistema de salud en todos sus niveles, además la Provisión de Servicios de Salud del I Nivel reporta 17.0 millones de atenciones, y en el II Nivel, 3.8 millones de atenciones.
4. El grado de ejecución real del presupuesto de gastos fue de 100% (14,032.6 millones de Lempiras), se identificó que la concentración del gasto fue congruente con el rol de la institución de proveer atención integral en salud. La liquidación de egresos registro un saldo presupuestario de 615.6 millones de Lempiras, el cual no fue ejecutado debido a que no estuvieron disponibles por falta de asignación de cuotas del tercer trimestre de 2019 por parte de la Tesorería General de la República (TGR). Lo anterior dio parte para considerar un ajuste al grado de ejecución del gasto, para los fines de la calificación de la eficiencia de la gestión.


Carlos Abel Pinto López
Técnico en Fiscalización.


Fany Gualdina Martínez Canaças
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.


Dulce Patricia Villanueva Rojas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 10 de diciembre de 2020.